RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE COTA

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS de Cota Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, Decreto 132 del 13 de noviembre de 2024 y como ordenador del gasto delegado mediante Decreto No 056 del 22 de mayo de 2025 con fecha de publicación a partir del 3 de junio de 2025, quien ejerce la función para adelantar la gestión contractual del municipio y

INFORMA:

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, La Alcaldía del Municipio de Cota da apertura al proceso que se describe en el presente.

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE COTA** CARRERA 4 No. 12-63
SECRETARIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS**
DATOS DE LA ENTIDAD	La plataforma del SECOP II, surtirá las veces de dirección electrónica para comunicaciones o notificaciones dentro del proceso de selección y dicha dirección electrónica será reconocida para recepción oficial de todas las comunicaciones que emita EL MUNICIPIO hacia los interesados, proponentes y adjudicatarios del contrato, en todo caso, será responsabilidad de estos consultar permanentemente las publicaciones que efectué EL MUNICIPIO en la página www.colombiacompra.gov.co. De conformidad con el cronograma, se publicará, el estudio previo, el pliego de condiciones y demás anexos del presente proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II); a través de la misma página los interesados pueden solicitar aclaraciones o formular observaciones respecto de su contenido, las cuales deberán ser realizadas a través del link del proceso en la plataforma electrónica. Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente selección, debe ser remitida únicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), no será atendida la correspondencia enviada por cualquier otro medio, excepto, en los casos de indisponibilidad donde se seguirá lo establecido en la guía respectiva, según la etapa del proceso en la cual se presente.
FECHA LIMITA DE PRESTACION DE OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION	Para la presentación de la oferta, modificación y retiro consulte siempre la "Guía rápida para presentación de ofertas en el SECOP II". La presentación de la propuesta implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos y que tiene conocimiento de los documentos del proceso, así como la aceptación de todas las condiciones establecidas en el pliego de condiciones, sus formatos y anexos. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en el pliego de condiciones. Sólo se aceptarán las propuestas que se carguen en la plataforma electrónica dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma; después de la hora y fecha límite establecido para la presentación de ofertas, el sistema se cerrará y no permitirá adelantar actividad alguna relacionada con la presentación de la oferta. No se admitirán propuestas enviadas por correo, fax o cualquier otro medio distinto al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), ni las que sean presentadas con posterioridad a la hora exacta de la fecha de cierre, excepto frente a la indisponibilidad del SECOP II. Culminado el plazo para presentar ofertas, no se admitirá modificación alguna o retiro de la propuesta. EL MUNICIPIO sólo acepta la presentación de una oferta por cada proponente. La oferta no debe tener tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre de la

	selección. En el evento de presentarse una Indisponibilidad del SECOP II siga todas las instrucciones señaladas en la "Protocolo de indisponibilidad del SECOP II".
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION	Las condiciones para participar en el presente proceso de Selección se encuentran descritas en el pliego de condiciones del proceso. De conformidad con lo dispuesto por numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y de organización de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje, pero habilitan a los proponentes para participar en el proceso de selección. Los requisitos habilitantes se establecen de forma adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor. Por otro lado, los requisitos o condiciones ponderables de igual manera se encuentran tanto en los estudios previos como pliego de condiciones del proceso.
CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO	Los documentos del proceso podrán ser consultados en el Portal de Contratación transaccional SECOP II.
CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYME	Dando cumplimiento a lo estimado en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el articuló 5 del decreto 1860 de 2021 se establece: (…) ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme****. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:* *1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.* *2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.* *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.* ***PARÁGRAFO.*** *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.* ***ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales.*** *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.* *(…)* Teniendo en cuenta que bajo la prerrogativa normativa, los procesos cuya cuantía no supere los **CIENTO VEINTICINCO MIL DOLARES (USD 125.000),** son susceptibles de ser limitados a **MPIYME**, el proceso convocado tiene la siguiente situación presupuestal: **UMBRAL DE MIPYMES 2025** **USD** 125.000

RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

	<table><tr><td>**PESOS**</td><td>$533.287.768</td></tr><tr><td>**PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 1**</td><td>$12.416.158.845</td></tr><tr><td>**PRESUPUESTO OFICIAL LOTE 2**</td><td>$12.344.512.933,50</td></tr></table> En la página https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/umbral_de_mipymes_2025_oali.pdf se señala que el umbral para la limitación a Mipymes. <table><tr><td colspan="2">**PROCESO CUMPLE PARA SER LIMITADO A MIPYPME**</td></tr><tr><td>**SI**</td><td>**NO**</td></tr><tr><td></td><td>**X**</td></tr></table>
LIMITACION DEL PROCESO	**AL NO CONTARSE CON EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA PROCEDER A LA LIMITACION EL PRESENTE PROCESO NO SE LIMITARÁ.**
VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL MUNICIPIO**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.
PUBLICIDAD DE DOCUMENTOS	Conforme al articuló 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, se da publicidad a los documentos requeridos en el proceso de contratación en la plataforma SECOP II. Por lo tanto, se ha dado cumplimiento cabal a los parámetros normativos.

GENERALIDADES DEL PROCESO

MODALIDAD	**LICITACION PUBLICA**
No. DE PROCESO	LP-006-2025
JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD	Licitación Pública. El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En desarrollo de estos mandatos, la Ley 80 de 1993, establece que las entidades estatales están sometidas a un régimen contractual que garantiza la transparencia, la selección objetiva y la igualdad de oportunidades para los proponentes. El artículo 30 de la Ley 80 regula el procedimiento de la licitación pública, señalando que es el mecanismo general y principal de selección de contratistas para la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios, salvo las excepciones expresamente previstas en la ley. De esta manera, la licitación pública se erige como el procedimiento que materializa con mayor fuerza los principios de publicidad, libre concurrencia y selección objetiva, garantizando que todos los interesados puedan participar en igualdad de condiciones. El artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reafirma que la licitación pública es la regla general para la contratación de las entidades estatales, y establece de manera taxativa las modalidades de selección que podrán utilizarse como excepción, tales como la selección abreviada, el concurso de méritos y la contratación directa. El numeral 1 de dicho artículo señala que la licitación pública será utilizada cuando no se configure alguna de las causales específicas para aplicar otra modalidad, particularmente en procesos de **obra pública**, donde se busca promover la pluralidad de oferentes y la competencia abierta. Asimismo, la Ley 1150 precisa que la selección abreviada para la contratación de menor cuantía o la contratación directa solo procederán en los casos expresamente señalados en la ley, lo que refuerza la obligatoriedad de acudir a la licitación pública como mecanismo idóneo cuando se trata de contratos de obra que superan los topes establecidos para la menor cuantía. En este sentido y de conformidad con el artículo 2, numeral 1, literal a) de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de licitación pública aplica como regla general para la contratación de obra pública, salvo que se configuren los supuestos habilitantes para

<table>
<tr><td></td><td>otras modalidades (como selección abreviada, contratación directa o concurso de méritos), lo cual no ocurre en el presente caso.

El objeto contractual corresponde a la ejecución de una obra pública, y su cuantía supera los umbrales establecidos para contratación menor cuantía, lo que obliga jurídicamente a adelantar el proceso mediante licitación pública, en cumplimiento también de lo señalado en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

La Licitación Pública es el proceso de selección que debe adelantarse por regla general, residualmente cuando no aplica otra modalidad de selección, y cuando la cuantía del objeto a contratar supera la menor cuantía de la Entidad.
Dentro de este procedimiento se desarrollan dos audiencias públicas obligatorias: i) en la primera se asignan, tipifican y distribuyen los riesgos, y se aclaran los pliegos de condiciones a solicitud de los interesados; y, ii) en la segunda se lleva a cabo la adjudicación y o de declaratoria de desierta del proceso de selección.
Esta modalidad de selección se adjudica a través de una audiencia pública dirigida por el Ordenador del Gasto o su delegado, de la cual se levanta un acta, no obstante, se entiende que la notificación de la decisión de adjudicación se realiza dentro de la audiencia en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO RESULTANTE</td><td>CONTRATO DE OBRA PUBLICA</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, SOCIAL - EDUCATIVA Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA - CENTRO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN (CEFORCOTA) - CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CDI).</td></tr>
<tr><td>PROCESO APROBADO Y AUTORIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL</td><td>EL presente proceso fue aprobado y autorizado por el Concejo Municipal de Cota, mediante ACUERDO NO.08 DE 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2026 Y 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En el acuerdo se aprobaron los siguientes procesos:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INNOVACION Y FORMACION (CEFORCOTA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>24 MESES</td></tr>
<tr><td colspan="2">PRESUPUESTO</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$746.023.467</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>$8.697.299.651</td></tr>
<tr><td>2027</td><td>$2.901.189.816</td></tr>
<tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>$12.344.512.934</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>24 MESES</td></tr>
<tr><td colspan="2">PRESUPUESTO</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$884.409.344</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>$8.629.214.706</td></tr>
<tr><td>2027</td><td>$2.902.534.795</td></tr>
<tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>$12.416.158.845</td></tr>
</table>

La variación del objeto del proceso, considerando el Acuerdo 08 DE 2025, se estimó bajo la clasificación de procesos bajo el manto de pliego tipo.</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>El presupuesto oficial para el presente proceso es el siguiente</td></tr>
</table>

RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

	LOTE 1-CENTRO DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA
	PRESUPUESTO $12.416.158.845
	LOTE 2-CEFORCOTA
	PRESUPUESTO $12.344.512.933,50
	Los valores indicados anteriormente, incluyen el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

El Presente proceso se encuentra respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal y vigencias futuras.

LOTE 1-CDI		
VIGENCIA	**MONTO CDP**	**VALOR VIGENCIA FUTURA**
2025	**$884.409.344**	
2026		**$8.629.214.706**
2027		**$2.902.534.795**

LOTE 2-CEFORCOTA		
VIGENCIA	**MONTO CDP**	**VALOR VIGENCIA FUTURA**
2025	**$746.023.467**	
2026		**$8.697.299.651**
2027		**$2.901.189.816**

***NOTA. LAS VIGENCIAS FUTURAS FUERON APROBADAS Y AUTORIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO 08 DE 2025. SE ADJUNTA ACUERDO.**

Respaldo presupuestal vigencia 2025

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140164 META 160	2025001206	GI.02.2.3.2.02.02.005.3903008.160	1.2.2.0.00.07	Construir una (1) sede de infraestructura para el Centro de Innovación y Formación del Municipio de Cota-CEFORCOTA. FUENTE: Recursos empréstito.	$746.023.467
2024252140166 META 207	2025001204	GI.02.2.3.2.02.02.005.4102010.207	1.2.2.0.00.07	Construir dos (2) Centros de Atención a la Primera Infancia en el municipio de Cota. FUENTE. Recursos empréstito	$884.409.344
				TOTAL	$1.630.432.811

PLAZO	El plazo del contrato será de **HASTA VEINTICUATRO (24) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA	AGOSTO DE 2025

DESCRIPCION FACTICA DEL PROCESO EN ETAPA DE BORRADOR	
FASE DE PROYECTÓ DE PLIEGOS, ESTUDIOS PREVIOS, ANEXOS, AVISO DE CONVOCATORIA Y	Que acorde con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1., del Decreto 1082 de 2015, los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Aviso de Convocatoria, el Proyecto de Pliego de Condiciones, la ficha técnica de los servicios, los anexos y formatos correspondientes, fueron publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii , con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar las sugerencias y observaciones, tendientes a unificar criterios en el contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

<table>
<tr><td>ANALISIS DEL SECTOR</td><td></td></tr>
<tr><td>OBSERVACIONES AL PROCESO.</td><td>Que, dentro del término de publicación del Proyecto del Pliego de Condiciones, se presentaron observaciones por parte de:
<table>
<tr><th>No.</th><th>NOMBRE O RAZON SOCIAL DE QUIEN OBSERVA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>COTEIN SAS</td></tr>
<tr><td>2</td><td>NATURAL WAVE SAS</td></tr>
<tr><td>3</td><td>DISICO SA</td></tr>
<tr><td>4</td><td>CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURE</td></tr>
<tr><td>5</td><td>CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS PRISMA SAS</td></tr>
<tr><td>6</td><td>SEGUROS DEL ESTADO S.A.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>MT CONSTRUCCION Y DISEÑO DE PROYECTÓ S.A.S.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>INCITECO SAS</td></tr>
<tr><td>9</td><td>INGENIEROS PROYECTAR SAS</td></tr>
<tr><td>10</td><td>CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO SAS</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>RESPUESTA A OBSERVACIONES</td><td>A las observaciones planteadas se le ha dado respuesta dentro del término establecido mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.</td></tr>
<tr><td>FASE DE APERTURA DEL PROCESO DE CONTRATACION</td><td>Que los Estudios Previos, el Análisis del Sector, el Pliego de Condiciones Definitivo, el anexo técnico y demás documentos que soportan el proceso de selección podrán consultarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA DEL PROCESO</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA Y HORA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación del aviso de convocatoria pública</td><td>24/06/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación de los estudios y documentos previos</td><td>Del 24/06/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>24/06/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>7/07/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Visita al sitio de obra</td><td>11/07/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)</td><td>14/07/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones</td><td>08/08/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes</td><td></td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	08/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del Pliego de Condiciones	08/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de asignación de Riesgos	11/08/2025 a las 1:00 Pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 08/08/2025 hasta el 12/08/2025 ** Mediante Decreto municipal 004 de 2025, los días sábado, son hábiles contractualmente en el municipio de Cota.	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Plazo máximo para la expedición de Adendas	14/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Fecha de cierre	21/08/2025 a las 8:00 am	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1	21/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	26/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	02/09/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1	08/09/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	09/09/2025 12:00 Pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Firma del Contrato	12/09/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	15/09/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
	Aprobación de Garantías	18/09/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
COMITÉ EVALUADOR	Que mediante acto de designación la secretaria designará los integrantes del Comité Evaluador, quienes se encargarán de la verificación y evaluación de las ofertas y recomiende al Municipio el ofrecimiento más favorable dentro de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y en el Manual de Contratación adoptado por la Entidad, por tal razón el Comité Evaluador del presente proceso se designará de forma posterior a la presente apertura a través de acta.		

RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

Que, en virtud a lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

PRIMERO	**ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA LP-006-2025** en los siguientes términos:
TIPO DE CONTRATO RESULTANTE	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
OBJETO	**DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL, SOCIAL - EDUCATIVA Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA - CENTRO DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN (CEFORCOTA) - CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA (CDI).**
PRESUPUESTO OFICIAL	El presupuesto oficial para el presente proceso es el siguiente **LOTE 1-CENTRO DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA** **PRESUPUESTO** $12.416.158.845 **LOTE 2-CEFORCOTA** **PRESUPUESTO** $12.344.512.933,50 **Los valores indicados anteriormente,** incluyen el valor del IVA, los impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

El Presente proceso se encuentra respaldado en la siguiente disponibilidad presupuestal y vigencias futuras.

LOTE 1-CDI		
VIGENCIA	**MONTO CDP**	**VALOR VIGENCIA FUTURA**
2025	**$884.409.344**	
2026		**$8.629.214.706**
2027		**$2.902.534.795**

LOTE 2-CEFORCOTA		
VIGENCIA	**MONTO CDP**	**VALOR VIGENCIA FUTURA**
2025	**$746.023.467**	
2026		**$8.697.299.651**
2027		**$2.901.189.816**

***NOTA. LAS VIGENCIAS FUTURAS FUERON APROBADAS Y AUTORIZADAS POR EL CONCEJO MUNICIPAL MEDIANTE ACUERDO 08 DE 2025. SE ADJUNTA ACUERDO.**

Respaldo presupuestal vigencia 2025

CODIGO BPIN	CDP	RUBRO	FUENTE	NOMBRE	VALOR
2024252140164 META 160	2025001206	GI.02.2.3.2.02.02.005.3903008.160	1.2.2.0.00.07	Construir una (1) sede de infraestructura para el Centro de Innovación y Formación del Municipio de Cota-CEFORCOTA. FUENTE: Recursos empréstito.	$746.023.467
2024252140166 META 207	2025001204	GI.02.2.3.2.02.02.005.4102010.207	1.2.2.0.00.07	Construir dos (2) Centros de Atención a la Primera Infancia en el municipio de Cota. FUENTE.	$884.409.344

RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

				Recursos empréstito	
				TOTAL	$1.630.432.811

PLAZO	El plazo del contrato será de **HASTA VEINTICUATRO (24) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
VEEDURIAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL	En cumplimiento de lo señalado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 **EL MUNICIPIO**, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co.
SEGUNDO	**CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	24/06/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos	Del 24/06/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones	24/06/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	7/07/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Visita al sitio de obra	11/07/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	14/07/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Respuesta a las observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	08/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes		Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	08/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones	08/08/2025	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de Riesgos	11/08/2025 a las 1:00 Pm	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Desde el 08/08/2025 hasta el 12/08/2025 ** Mediante Decreto municipal 004 de 2025, los días sábado, son hábiles contractualmente en el municipio de Cota.	Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co

RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones</td><td>14/08/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Plazo máximo para la expedición de Adendas</td><td>14/08/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Fecha de cierre</td><td>21/08/2025 a las 8:00 am</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Informe de presentación de ofertas Audiencia de apertura de Sobre 1</td><td>21/08/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1</td><td>26/08/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)</td><td>02/09/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre 1</td><td>08/09/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2</td><td>09/09/2025 12:00 Pm</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Firma del Contrato</td><td>12/09/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual</td><td>15/09/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
<tr><td>Aprobación de Garantías</td><td>18/09/2025</td><td>Página web del SECOP: https://www.contratos.gov.co</td></tr>
</table>

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así EL MUNICIPIO, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones Definitivo y la ley para la prórroga de los plazos del proceso, modificación que se hará mediante Adenda que será publicada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y la ley.
</td></tr>
<tr><td>TERCERO</td><td>Ordenar la publicación del presente acto administrativo y del Pliego de Condiciones Definitivo, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii.</td></tr>
<tr><td>CUARTO</td><td>Para todos los efectos jurídicos, financieros y técnicos del presente proceso se tendrá como fuente lo siguiente</td></tr>
<tr><td>PROCESO APROBADO Y AUTORIZADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL</td><td>EL presente proceso fue aprobado y autorizado por el Concejo Municipal de Cota, mediante ACUERDO NO.08 DE 2025 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE COTA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LAS VIGENCIAS FISCALES 2026 Y 2027 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

En el acuerdo se aprobaron los siguientes procesos:

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE INNOVACION Y FORMACION (CEFORCOTA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>24 MESES</td></tr>
<tr><td colspan="2">PRESUPUESTO</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$746.023.467</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

RESOLUCIÓN No. 1303
(8 de Agosto de 2025)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso adelantado bajo la modalidad de Licitación Publica LP-006-2025"

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>2026</td><td>$8.697.299.651</td></tr>
<tr><td>2027</td><td>$2.901.189.816</td></tr>
<tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>$12.344.512.934</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>DISEÑOS, ESTUDIOS, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCION DE UN CENTRO ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MUNICIPIO DE COTA, CUNDINAMARCA</td></tr>
<tr><td>PLAZO</td><td>24 MESES</td></tr>
<tr><td colspan="2">PRESUPUESTO</td></tr>
<tr><td>2025</td><td>$884.409.344</td></tr>
<tr><td>2026</td><td>$8.629.214.706</td></tr>
<tr><td>2027</td><td>$2.902.534.795</td></tr>
<tr><td>TOTAL PRESUPUESTO</td><td>$12.416.158.845</td></tr>
</table>

La variación del objeto del proceso, considerando el Acuerdo 08 DE 2025, se estimó bajo la clasificación de procesos bajo el manto de pliego tipo.
</td></tr>
<tr><td>QUINTO</td><td>La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.</td></tr>
</table>

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Cota (Cundinamarca), el 8 de agosto de 2025.

AMPARO ANDREA RODRIGUEZ COLORADO
Secretaria de Infraestructura y Obras Publicas
Ordenador del Gasto
DECRETO NO 056 DEL 22 DE MAYO DE 2025

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Nicolas Pinzón Bonilla	Roberto Bernal Morales	Luis Gabriel Campuzano
Cargo	Contratista SGG	Contratista SIOP	Contratista Despacho
Firma			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			